

**INFORMACION RELEVANTE**

**DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA**

**BANCO DE BOGOTA ANUNCIA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS CON SUJECIÓN AL DERECHO DE PREFERENCIA**

En sesión realizada el día de hoy, la Junta Directiva de Banco de Bogotá aprobó Reglamento de Suscripción y Colocación de acciones ordinarias con sujeción al derecho de preferencia entre sus accionistas, por un monto de un mil millones de pesos.

De acuerdo con el reglamento aprobado, las acciones ordinarias serán ofrecidas exclusivamente entre los accionistas de Banco de Bogotá en el mercado público de valores colombiano, en ejercicio del derecho de preferencia. Los accionistas que suscriban acciones tendrán derecho a suscribir hasta un 30% adicional de las acciones que suscriban en preferencia, en cuyo caso el monto de la emisión podrá ser superior.

Los accionistas tendrán el derecho de negociar su derecho de suscripción. Los términos de la oferta serán publicados en el respectivo Aviso de Oferta en un diario de amplia circulación nacional, una vez se haya obtenido la autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bogotá, octubre 1 de 2013